

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 022 /2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA
DEL HOSPITAL NACIONAL NO ADQUIRIDOS POR CONVENIO MARCO” - I.D. N°
480.631.-**

Itaiguá, 13 de Mayo de 2026.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 04 del 13 de Febrero de 2026.-

Que, el 26 de Marzo de 2026, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las ofertas de las empresas: MENEVA SRL, UNPAR S.A., SAMAL SRL., ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI, CATERING SERVICE & BUSINESS, GRIMEX SA, TAPE PYTA SA., MARIA BELEN ZARACHO MORAN.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Mirian Celeste Mendoza, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, y la Lic. Elsa Patiño, Representante del Departamento de Nutrición y Alimentación del Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/2022 - De Suministros y Contrataciones Públicas y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que lo reglamenta.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente “Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 52 y 53 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministros y Contrataciones Públicas - y Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.- RECOMIENDA: Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquirido por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/2022 - De Suministros y Contrataciones Públicas y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que lo reglamenta.-

Que el presente llamado fue programado por el monto total de Gs. 3.749.638.122.- (Tres mil setecientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ciento veintidós guaraníes), y se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 438 correspondiente al año 2026, por la suma de Gs. 1.000.000.000.- (Un mil millones de guaraníes). El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2027.-



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 022 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL NO ADQUIRIDOS POR CONVENIO MARCO” - I.D. N° 480.631.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 077 de fecha 26 de febrero de 2026, corresponde al Director General del Hospital Nacional, la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Que por Resolución D.G.RR.HH. N° 82 del 22 de agosto del 2023 por la cual fue designado Director General del Centro médico Nacional – Hospital Nacional, al Dr. Miguel Ferreira Bogado.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, ha emitido su parecer, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 077 de fecha 26 de febrero de 2026. “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, en su Artículo 4° “Autoriza a Suscribir a: (...) Los Titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitación Pública Nacional y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22, hasta la suma de guaraníes veinte mil millones (G. 20.000.000.000). (...)”-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL -
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA**

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2026 “Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional no Adquiridos por Convenio Marco” - I.D. N° 480.631, según el siguiente detalle:

OFERENTE	R.U.C. N°	ITEMS	MONTO TOTAL
MENEVA S.R.L.	80024014-6	6, 7, 11, 17, 21, 32, 34 y 35	162.526.000.-
UNPAR S.A.	80036824-0	12, 14, 25, 27 y 33	681.072.000.-
SAMAL S.R.L.	80044730-1	1, 41, 43 y 44	1.755.732.000.-
GRIMEX S.A.	80008378-4	2, 9, 13, 18, 19, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 38, 40 y 42	754.468.000.-
TAPE PYTA S.A.	80025318-3	24	184.320.000.-
MARIA B. ZARACHO M.	4334403-8	3, 4, 5, 8, 10, 15, 16, 20, 30, 36, 37 y 39	127.486.000.-
Monto Total de Adjudicación			3.665.604.000.-

Monto Total Adjudicado del llamado: 3.665.604.000.- Tres mil seiscientos sesenta y cinco millones seiscientos cuatro mil guaraníes.-

Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 022 /2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA
DEL HOSPITAL NACIONAL NO ADQUIRIDOS POR CONVENIO MARCO” - I.D. N°
480.631.-**

Los demás detalles se encuentran en el Cuadro de Adjudicación, que conforma el Informe de Evaluación.-

- Artículo 2°** Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-
- Artículo 3°** Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por el titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-
- Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-
- Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DR. MIGUEL FERREIRA BOGADO
DIRECTOR GENERAL
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL